



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

Octubre dos (02) de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Investigación de paternidad post mortem
Radicación:	2019-00208-00
Demandante:	J.E.Á.O representado legalmente por la señora María Eugenia Álzate Ospina
Demandado:	Juan Sebastián Cuartas Valencia.
Auto:	665

ASUNTO

Poner en conocimiento los valores suministrados por INMLCF y por el Cementerio de Ulloa - Valle del Cauca.

CONSIDERACIONES

Informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Occidente el costo de la prueba de ADN y, por el Cementerio de Ulloa – Valle, el costo de la diligencia de exhumación; es menester enterar de ello a la parte demandante para que proceda a realizar los pagos que correspondan.

Hecho esto, la judicatura fijará fecha y hora para que tengan lugar las referidas diligencias.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca.

RESUELVE

PRIMERO: Entérese a la parte actora del costo de la prueba de ADN, como de la diligencia de exhumación de los restos de la señora CARLOTA RINCÓN DE CUARTAS. Exhortándola para que una vez realice los pagos en los términos aludidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y el Cementerio de Ulloa, allegue a esta dependencia judicial a través de correo electrónico las respectivas constancias de pago. Acreditados lo anterior, se fijará fecha para la realización de tales diligencias.

SEGUNDO: Por secretaría, remítase a través de correo electrónico al profesional del derecho que representa a la parte actora, las comunicaciones allegadas por el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL OCCIDENTE** y **EL CEMENTERIO DE ULLOA VALLE**, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA



YAMILEC SOLIS ANGULO
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
CARTAGO - VALLE

El auto anterior se notifica por **ESTADO**

No. **105**

Cartago, 05 de octubre de 2020



LUIS EDUARDO ARAGON JARAMILLO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Proyectó: DYBN